

000001

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA MARUTA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MARUTA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-i-i-0005226 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 4.239 LaII. el 26 de octubre de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfonso L. Quirola Lojas, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/13'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/15'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: EL 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- el capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..." Se introduce además reforma al Artículo Sexto referente a la numeración de las acciones.

AJT./PVC.

Guayaquil, noviembre 7 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL